

# Convocatoria Servicios: “MENTORÍA FINTECH, LOS ÁNGELES, EE.UU ”



Tipo de Convocatoria: Servicios  
Formato: Virtual  
Costos: Sin costo  
Fecha de ejecución actividad: 02 de mayo al 15 de junio  
Cupos: Hasta 6 empresas.  
Cierre postulaciones: 20/04/2023, a las 13:00 hrs.

## Resumen:

ProChile Invitamos a todas las empresas del sector Fintech ser parte del programa de mentoría a realizarse en Los Ángeles, EEUU. El programa de mentoría será dirigida por la US MARKET ACCESS CENTER INC, en conjunto a nuestra Oficina Comercial en Los Ángeles, EE.UU. Se beneficiarán 6 empresas como máximo. La fecha de ejecución de la actividad será entre el 02 de mayo al 15 de junio del 2023. Este programa es 100% virtual e impartido en inglés, para lo cual se requiere un nivel medio avanzado.

## I. Admisibilidad

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
  1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
  2. **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
  3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
  4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.
2. Empresas exportadoras o sin exportaciones (entre los años 2020 y 2023). Se permite acreditar con una Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no se registren por Aduanas.
3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores: El sector es Fintech, y los subsectores, son : Medios de pago
  - a. Gestión automatizada de procesos y digitalización
  - b. Banca Móvil
  - c. Seguros
  - d. Big Data y modelos predictivos
  - e. Interoperabilidad
  - f. Cyberseguridad

## I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **20/04/2023** a las 13:00 hrs., para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito de admisibilidad para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación). El test puede ser realizado en la siguiente URL: <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>
5. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
6. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que no puedan registrar sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
7. Formulario de postulación online USMAC, íntegramente completado

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

**ProChile** podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## 2. Beneficios

ProChile y USMAC apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Boot Camp / Workshop
  - Realización 6 sesiones grupales de workshop virtual a través de plataforma virtual ZOOM u otra equivalente, cada una de aproximadamente 1 hora y media.
  - Los temas a cubrir son:
    - Desarrollar una mirada global de crecimiento.
    - Colaborar con corporaciones globales.
    - Pitching a inversionistas y corporaciones.
    - Técnicas de ventas y marketing.
    - Construyendo un network en Silicon Valley.
    - Rondas de capital y fondos en Silicon Valley.
  - Horario de sesiones a coordinar con ProChile, de acuerdo con la zona horaria de Chile.
2. Sesiones de Mentorías grupales
  - Realización de 2 sesiones grupales (para las 6 empresas) de 2 horas cada una aproximadamente.
  - Las sesiones deberán ser lideradas por expertos de la industria en Silicon Valley.
  - Durante el desarrollo de las sesiones, cada startup deberá recibir retroalimentación directa y consejería sobre sus planes de expansión global.
3. Reuniones de negocio 1:1
  - Cada empresa podrá acceder hasta cuatro (4) reuniones de negocio con potenciales clientes, socios o inversores en su área objetivo, identificados e invitados por el proveedor.
  - Las reuniones serán 1 a 1, del exportador con el cliente, serán en formato virtual, y deberán considerar logística, organización y agenda.

#### 4. Pitch a los inversores

- Debe considerar que cada empresa (6) presentará su pitch, en una sesión virtual a un panel seleccionado de inversionistas “ángel” de Silicon Valley.
- Cada empresa debe recibir durante el desarrollo de la actividad, retroalimentación y consejos del panel de inversionistas.
- El evento debe considerar 4 horas de duración y deberá contar con al menos tres (3) inversores de Silicon Valley y un moderador.

### 3. Criterios de evaluación y selección

Las empresas serán seleccionadas por la **US MARKET ACCESS CENTER INC (USMAC)**, según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por **US MARKET ACCESS CENTER INC (USMAC)**, quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación misión comercial y que cumplan con sus estándares establecidos.

Los estándares de admisibilidad que utiliza la organización corresponden a los siguientes:

1. Negocio dentro de una vertical tecnológica de interés para el mercado empresarial:
  - a. Digital lending
  - b. Payments
  - c. Blockchain
  - d. Digital wealth management
  - e. Data security
  - f. eCommerce
  - g. Investments and Capital Markets
2. Idealmente, que estén operando en otros países de América Latina o buscando su expansión fuera del mercado chileno.
3. Compromiso de al menos uno o dos de los fundadores de la compañía para la participación en el programa remoto durante el mes de Mayo y parte de Junio.
4. La selección de las empresas por parte de US Market Access será entre quienes contesten en un 100% el cuestionario, [HACER CUESTIONARIO](#)

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

### 4. Adjudicación

**ProChile** notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación

### 5. Renuncia

Si una vez que **ProChile** adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), **ProChile** podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

## 6. Cambio de fecha y cancelación de actividad

**ProChile** podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

## 7. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, **ProChile** consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones estipuladas en la convocatoria, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## 8. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

## 9. Datos de contacto

**Nombre: Claudio Vargas García**

**Cargo: cvargas@prochile.gob.cl**